

Sr. Leonel Bustamante González
FISCAL

Por medio del presente vengo a presentar respuestas a cargos formulados en Sumario Administrativo, de acuerdo a lo instruido mediante Decreto Alcaldicio 3574 de 06 de julio de 2016.

En relación al proceso de Licitación "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RCD, Casablanca" Código BIP 30085275-0:

Tengo a bien informar a usted que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación la Comisión Evaluadora, se procedió a evaluar de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, y en lo particular al punto 19.1 de las bases, atendido a lo cual no se infringen los artículos mencionados con la Ley 18.883 ni Artículo mencionado de la Ley 19.886, por cuanto el formato de presentación de la oferta económica, que se debe respetar tanto como por el oferente como demandante, no caracteriza la distinción entre Obra Civil y Equipamiento.

Lo anterior de acuerdo a lo comprometido entre el Gobierno Regional, la SUBDERE y la Municipalidad, según acta de trabajo en la que se señala por parte de los mandantes que dicha licitación debe ser realizada en una única etapa, lo que se ratifica posteriormente con el Oficio Aprobatorio N° 140 de 2015 que dieron el visto bueno a las Bases de Licitación.

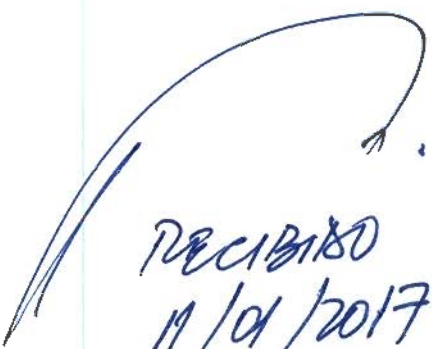
De acuerdo a lo anterior cabe señalar que en todo momento se actuó con estricta sujeción al Artículo 58 literal c de la Ley 18.883, e igualmente (dentro de lo establecido en las Bases de Licitación) no se infringió el Artículo 10 inciso 3 de La Ley 19.886., de acuerdo a lo señalado por el jefe de la comisión evaluadora.

Es por ello, si tiene a bien su menester, reconsiderar los cargos formulados a tenor de los antecedentes pre escritos atendiendo los mismos principios legales mencionados.



ANGEL ASENCIO COLLAO
ARQUITECTO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Casablanca, 11 de enero 2017



RECIBIDO
11/01/2017

U.R.S. VALPARAISO/OF.ORD.Nº 140/2015 /

ANT. : Oficio Ord. Nº 0267.

MAT. : Vº Bº Bases CTI, Casablanca.

VALPARAISO, Junio 09, de 2015

A : SR. RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DE : EDUARDO PASTEN GOMEZ
JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE VALPARAISO

1. Junto con saludarle por medio del presente, tengo el agrado de informar a Ud., que las Bases Administrativas y Bases Técnicas del proceso de Licitación del Proyecto "CENTRO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO RSD", Código BIP. 30085275-0, cuentan con el Vº 8º para su utilización, por parte de esta Unidad Regional SUBDERE de Valparaíso.
2. Lo anterior, según lo señalado en el Punto 6.2.1., de la Guía Operativa del Programa Nacional de Residuos Sólidos, que administra SUBDERE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO PASTEN GOMEZ
JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE
VALPARAISO

EPG/PBC/mam

DISTRIBUCION:

1. Indicada ✓
2. URS, Valparaíso

MINUTA REUNIÓN CTI CASABLANCA

Tema : Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos comuna de Casablanca

Lugar : Unidad Regional SUBDERE

Fecha : Jueves 19 de marzo de 2015

Asistentes:

- Carlos Vera, Profesional DIPLAD GORE Valparaíso
- Waldo Zúñiga, Profesional URS SUBDERE Valparaíso
- Luis Alventosa, Profesional SECPLAC Municipalidad de Casablanca
- Cesar Henríquez, Profesional SECPLAC Municipalidad de Casablanca

I. TEMAS TRATADOS

- Licitación Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos comuna de Casablanca

II. ACUERDOS

- La municipalidad de Casablanca se compromete a enviar el próximo viernes 27 de marzo de 2015, a la Unidad Regional SUBDERE, las bases técnicas y administrativas de ambos proyectos a licitar: Ejecución Obras y Adquisición Equipamiento, y Contratación de Consultoría. Cabe señalar, que una vez sean revisadas las bases, se deberá hacer ingreso de manera formal, vía oficio dirigido hacia el Jefe de la Unidad Regional SUBDERE, con el objeto de efectuar el acto administrativo de visado para su posterior licitación, contemplado en la "Guía Operativa del Programa Nacional de Residuos Sólidos".
- El Gobierno Regional de Valparaíso, se compromete a enviar oficio asociado al Ordinario N° 0335 con fecha del 03 de febrero de 2015, mediante el cual el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo indica al Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, el cofinanciamiento del proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD, Casablanca" código BIP 30085275. (se adjuntan oficios).